

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSPECCIÓN PARA CARACTERIZACIÓN DE BIENES CON APARIENCIA PATRIMONIAL.
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Descripción	La inspección para caracterización se realiza tras la solicitud de valoración patrimonial y tiene como fin definir la condición patrimonial de aquellos objetos que presentan apariencia o características similares a bienes patrimoniales. Para ello, durante la inspección el técnico completa la ficha de caracterización respectiva.
¿A quién está dirigido?	<ol style="list-style-type: none">1. Fiscalía General del Estado2. Unidad Especializada en Investigaciones de Delitos contra el Patrimonio Cultural (UEIDCPC)3. Embajadas4. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Informe técnico de caracterización de bienes con apariencia patrimonial• En los casos nacionales, se obtiene la suscripción de la cadena de custodia como resultado de la visita técnica de caracterización.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Casos internacionales</p> <ul style="list-style-type: none">• Se requiere de un oficio motivante donde se solicite la caracterización y se anexe las respectivas fotografías de los bienes con apariencia patrimonial. <p>Casos nacionales</p> <ul style="list-style-type: none">• Se requiere de un oficio motivante donde se solicite la caracterización de casos que se encuentren dentro de procesos judiciales.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Oficio solicitud dirigido al Director(a) Ejecutivo(a) o al Director(a) Regional del INPC, según el lugar donde se presente la solicitud de inspección para caracterización de bienes con apariencia patrimonial.2. Presentar físicamente en las oficinas del INPC los bienes con apariencia patrimonial. <p>Canales de atención: Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	De lunes a viernes de 08:00 a 16:30 Quito - Ecuador (Matriz). Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto. Teléfono: (593 2) 2227-927 / 2549-257 / 2227-969 / 2543-527 Riobamba. Calle 5 de Junio y 1era. Constituyente, Edificio de la Gobernación. Teléfonos: (593 3) 2965-127

Portoviejo.

Casa Sara Cedeño de Vélez (entre Bolívar y Morales esq.)

Teléfonos: (593 5) 2-650-268 / 2 651-722

Guayaquil.

Numa Pompilio Llona No. 182-184, Barrio Las Peñas

Teléfonos - (593 4) 2628-671 / 2631-577

Cuenca.

Calle Benigno Malo 640 entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo

Telefax: (593 7) 2833-787 / 2831-685

Loja.

Calle Sucre y Quito, esquina.

Antiguo edif. del Colegio 27 de Febrero

Teléfono: (593 7) 3700-710

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría INPC

Correo Electrónico: secretariainpc@patrimoniocultural.gob.ec

Teléfono: (593) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543 527

Transparencia